

Decreto regulador del Plan riojano de asistencia médica en el deporte

Decreto Regulador del Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte

C^a de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Dirección general de deporte e Instituto Riojano de la Juventud

OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA

Problemas que se pretenden solucionar

La carencia de un instrumentos jurídico que dote de desarrollo Reglamentario al Título VIII de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja.

Déjanos tu opinión

Motivos que hacen recomendable u obligan a su aprobación

La preocupación por la salud de nuestros deportistas, la demanda de la sociedad y el consejo de las asociaciones médicas.

Déjanos tu opinión

Objetivos de la norma

- Controlar la salud de los deportistas, especialmente en edad escolar, con los médicos adecuados, realizando reconocimientos médicos periódicos.
- Formar a los técnicos y entrenadores en temas relacionados con la salud.
- Divulgar los temas relacionados con la salud deportiva a través de diferentes programas.
- Proponer una red de botiquines en las instalaciones deportivas.

Déjanos tu opinión

Soluciones alternativas (regulatorias y no regulatorias)

No existen

Déjanos tu opinión

Otras consideraciones

Déjanos tu opinión

Deseo recibir una copia del formulario en mi correo electrónico

Validación reCAPTCHA

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Enviar